



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 20 de julio de 2022**

En el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 09.00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 39 del Honorable Concejo Municipal, preside El Sr. Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretario de actas Don Pablo Vial Vera, en calidad de secretario municipal y ministro de fe (S)

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**  
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
Señora **SARA DAZA GALLARDO**  
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**  
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

**Con Asistencia de:** Sr. Genaro Soto Barreda – Director de Obras.  
Sr. Guillermo Reyes Vidal – Director de salud

**TABLA:**

1. *Aprobación de modificación presupuestaria de la gestión municipal*
2. *Aprobación contrato a suma alzada de proyecto “Mejoramiento 3 P.T.A.S comuna de Litueche”*
3. *Aprobación de artículo 45° de la ley N° 19.378 para tens área dental Srta. Gladys Sánchez Silva.*
4. *Puntos Varios.*

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

***1. Aprobación de modificación presupuestaria de la gestión municipal***

El Sr. Alcalde, señala que esta modificación es para incorporar los recursos por la indemnización por años de servicio de la Sra. Cecilia Jara Orellana, agrega que esta fue enviada en los plazos que establece la ley pero debió ser corregida en el día de ayer, corrección que fue enviada al concejo. Dicho esto pregunta a los (las) honorables si tienen consultas al respecto.

No habiendo consultas, el sr. Alcalde llama a votación





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

**ACUERDO N°82/2022**

***“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba la modificación presupuestaria N° 12 de la gestión municipal***

***2. Aprobación contrato a suma alzada de proyecto  
“Mejoramiento 3 P.T.A.S comuna de Litueche”***

El Sr. Alcalde cede la palabra al director de obras municipal, Sr. Genaro Soto quien señala que este contrato contempla el mejoramiento de las platas de tratamiento de la posta y la escuela del Sector de Quelentaro y a la planta de tratamiento en sector de paso del soldado, este proyecto fue adjudica a la empresa WETLAND S.A, por un monto de \$229.055.315, con un plazo de ejecución de 148 días corridos. Agrega que la fuente financiamiento es con recursos de la SUBDERE, a través del programa de mejoramiento de barrios.

El sr. Alcalde cede la palabra a los (las) concejales.

**Concejala Hernández,** solicita que para los próximos contratos, se adjunten las bases de la licitación en la correspondencia enviada.

**Concejala Daza,** manifiesta su alegría por este contrato, ya que eran necesarias estas mejoras, recordando que ella junto al Sr. Alcalde visito en terreno las PTAS. Agrega además que las bases de la licitación y las especificaciones técnicas son de conocimiento público y pueden ser revisadas en el portal de mercado público.

**Concejala Yáñez,** no tiene duda, ya que el tema se vio en terreno, señalando que espera que la empresa cumpla con lo establecido en el contrato

**Concejal Echeverría,** señala que la situación se vie en terreno, se conversó con los vecinos de los sectores, donde quedo claro cuál es la problemática, por lo que manifiesta su conformidad ya que se está dando respuesta a lo requerido por la comunidad. Solicita que el ITO resguarde el uso de implementos de seguridad por parte de los trabajadores de la obra.

**Concejal Galleguillos,** agradece la gestión, señalando que viene en beneficio de la comunidad de Quelentaro y Paso del Soldado que tanto lo necesitan.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

**ACUERDO N°83/2022**

*“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba contrato a suma alzada de proyecto “Mejoramiento 3 P.T.A.S comuna de Litueche, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la empresa WETLAND S.A, por un monto de \$229.055.315, con un plazo de ejecución de 148 días corridos.*

**3. Aprobación de artículo 45° de la ley N° 19.378 para tens área dental Srta. Gladys Sánchez Silva.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Habilitada del depto. De Salud, quien señala que requiere la aprobación del artículo 45° para para la asistente de párvulo área dental Srta. Gladys Sánchez Silva quien será la encargada de ejecutar el programa JUNAEB de educación de higiene bucal en los establecimientos educacionales para los niños de kínder a octavo básico, 22 hrs.

El sr. Alcalde cede la palabra a los (las) honorables.

**Concejala Hernández,** solicita que para los próximos contratos, se adjunten las bases de la licitación en la correspondencia enviada.

**Concejala Daza,** pregunta por la fuente de financiamiento. La habilitada responde que es con recursos del programa de Salud Oral de JUNAEB.

**Concejala Yáñez,** no tiene duda, agregando que todo lo que venga en beneficio de los niños de la comuna es bienvenido.

**Concejal Echeverría,** destaca la importancia de la educación en salud y de que esta se inicie con los más pequeñitos.

**Concejal Galleguillos,** no tiene consultas

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**ACUERDO N°84/2022**

*“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba el artículo 45° de la ley N° 19.378 para técnico en párvulo del área dental Srta. Gladys Sánchez Silva., por 22 hrs. Cronológicas y un monto de \$116.350.- desde julio a diciembre de 2022.-*

**4. Varios.**

El Sr. Alcalde inicia la ronda de puntos Varios.

**Concejala Hernández,**

- Reitera solicitud para la instalación de reductores de velocidad y señaléticas frente a escuela Diego Dublé Urrutia.
- Pregunta por respuesta de informe de contraloría. El sr. Alcalde señala que para el próximo concejo, el director de control realizara exposición sobre el tema.

**Concejala Daza,** no tiene puntos varios

**Concejala Yáñez,**

- Pregunta por la reparación de luminarias de los sectores que se encuentran en mal estado
- Comenta la molestia de los vecinos de calle John Kennedy costado Sur, porque se mantiene la acumulación de escombros en la salida de sus casas.
- Pregunta si se tiene contemplado la creación de un comité de emergencia más completo, ella entiende que actualmente está formado por algunos funcionarios municipales, sugiriendo que se deberían considerar más personas. El sr. Alcalde responde que le solicitara al encargado de emergencia se exponga sobre el tema en la próxima sesión.

**Concejal Echeverría,**

- destaca la importancia de la educación en salud y de que esta se inicie con los más pequeñitos.
- Considerando lo que está ocurriendo en nuestra comuna debido al aumento significativo de robos señala que esta problemática debe ser abordada a nivel comunal
- Solicita que se comunique con CGE para que repare bases de postes de siniestro eléctrico camino a Ranquileo y matancilla.
- Sugiere que se considere posible lugar de albergue.

**Concejal Galleguillos,**

- Comenta sobre la lentitud de vialidad, agrega que ha tratado de comunicarse con ellos para informar sobre el mal estado de algunos caminos y no ha logrado cometido. Interviene la concejala Hernández señalando que es el municipio quien no quiere comunicarse con el gobierno, que las autoridades han tratado de acercarse y no reciben respuesta del municipio. El sr. Alcalde le solicita que no interrumpa la intervención del concejal, que ella ya hizo uso de sus 5 minutos de intervención. La concejala acusa al sr. Alcalde de agresor. el sr. Alcalde le insiste en que una vez que termine la ronda del concejal Galleguillos ella podrá referirse al tema.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

No habiendo entendimiento por parte de la concejala y debido a la molestia del concejal galleguillos por ser interrumpido, el Sr. Alcalde, siendo las 9:50 , cierra la sesión en nombre de Dios.-

***Pablo Vila Vera***  
**Secretario Municipal (S)**  
**Ministro de Fe**

